



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS**
Florencia – Caquetá

EDICTO EMPLAZATORIO

PROCESO : Solicitud Individual de Restitución y Formalización de Tierras
SOLICITANTES : Hugo Elicet Valencia Roa y Nury Peña Portela
OPOSITOR : No Reconocido
PREDIO : Matricula Inmobiliaria No.**425-69712** /
Ficha Catastral No.**187530000000000010661000000000**
RADICACIÓN : 18001-31-21-001-**2026-00185-00**

El suscrito secretario del Juzgado Segundo Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Florencia, Caquetá, de conformidad con lo dispuesto en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

CONVOCA

A los acreedores con garantía real y demás acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos, a las personas indeterminadas que estimen necesario comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y, en general, a quienes consideren que pueden resultar afectados por el proceso de restitución respecto del inmueble ubicado en la dirección «**PARCELA #3**», Vereda Toscana, municipio de San Vicente del Caguán, departamento del Caquetá, identificado con la matrícula inmobiliaria **425-69712** y número predial **187530000000000010661000000000**, con un área georreferenciada de **16 ha + 6690 m²**, cuya restitución y formalización solicitan **HUGO ELICET VALENCIA ROA**, (C.C. No. 12.255.405) y **NURY PEÑA PORTELA** (C.C. No. 55.145.216) en calidad de **PROPIETARIOS** del predio que se identifica física y jurídicamente como se describe a continuación:

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID	: 1098365
Departamento	: Caquetá
Municipio	: San Vicente del Caguán
Vereda	: Toscana
Nombre o Dirección del predio	: « PARCELA #3 »
Tipo de predio	: Urbano __ Rural _x_
Matrícula inmobiliaria	: 425-69712
Área registral	: 16 ha +1020 m ²
Número predial	: 187530000000000010661000000000
Área Catastral	: 16 ha + 1020,0 m ²
Área georreferenciada* hectáreas, + mts ²	: 16 ha + 6690 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	: PROPIETARIOS
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	: TOTAL

COORDENADAS DEL PREDIO

El predio se identifica, además, mediante las siguientes coordenadas planas y geográficas, expresadas en los sistemas “Magna Sirgas Origen Nacional” y “Magna Sirgas”, respectivamente:

Circuito Judicial de Florencia
Juzgado 002 Civil del Circuito Especializado
en Restitución de Tierras

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
424268	2° 40' 56,160" N	75° 6' 25,831" W	1854605,72	4765820,14
424268A	2° 40' 54,360" N	75° 6' 23,114" W	1854550,29	4765903,96
424268B	2° 40' 54,048" N	75° 6' 23,072" W	1854540,70	4765905,22
424268C	2° 40' 45,954" N	75° 6' 17,740" W	1854291,85	4766069,48
424268D	2° 40' 38,570" N	75° 6' 12,995" W	1854064,82	4766215,64
424270	2° 40' 39,290" N	75° 6' 11,997" W	1854086,86	4766246,51
424270A	2° 40' 45,700" N	75° 6' 09,385" W	1854283,61	4766327,51
424270B	2° 40' 53,651" N	75° 6' 14,658" W	1854528,07	4766165,07
424270C	2° 40' 58,759" N	75° 6' 18,011" W	1854685,13	4766061,79
424270D	2° 40' 59,091" N	75° 6' 18,244" W	1854695,34	4766054,61
424270E	2° 40' 59,526" N	75° 6' 18,173" W	1854708,69	4766056,82
424299	2° 40' 59,883" N	75° 6' 18,033" W	1854719,66	4766061,17
424299A	2° 41' 01,365" N	75° 6' 17,816" W	1854765,14	4766067,94
424299B	2° 41' 01,675" N	75° 6' 16,918" W	1854774,61	4766095,70
424299C	2° 41' 03,380" N	75° 6' 13,548" W	1854826,80	4766199,88
424299D	2° 41' 04,594" N	75° 6' 13,226" W	1854864,07	4766209,88
424299E	2° 41' 04,433" N	75° 6' 12,065" W	1854859,05	4766245,72
425659	2° 41' 06,418" N	75° 6' 18,359" W	1854920,36	4766051,44
42565A	2° 41' 06,507" N	75° 6' 18,690" W	1854923,13	4766041,22
42565B	2° 41' 06,803" N	75° 6' 19,012" W	1854932,21	4766031,29
42565C	2° 41' 06,860" N	75° 6' 19,353" W	1854933,98	4766020,76
42565D	2° 41' 06,780" N	75° 6' 19,611" W	1854931,53	4766012,79
425710	2° 41' 05,539" N	75° 6' 19,451" W	1854893,42	4766017,68
425710A	2° 41' 03,920" N	75° 6' 17,581" W	1854843,61	4766075,34
425710B	2° 41' 03,098" N	75° 6' 18,225" W	1854818,41	4766055,39
425710B1	2° 41' 03,747" N	75° 6' 18,887" W	1854838,36	4766034,99
425710C	2° 41' 03,527" N	75° 6' 19,919" W	1854831,64	4766003,12
425711	2° 41' 02,449" N	75° 6' 20,063" W	1854798,55	4765998,60
425711A	2° 40' 58,844" N	75° 6' 22,401" W	1854687,97	4765926,21
425711C	2° 40' 56,774" N	75° 6' 24,720" W	1854624,51	4765854,47
425713	2° 41' 04,669" N	75° 6' 12,044" W	1854866,30	4766246,39
425713A	2° 41' 05,314" N	75° 6' 13,226" W	1854886,17	4766209,91
425713B	2° 41' 07,894" N	75° 6' 15,920" W	1854965,55	4766126,86
425713D	2° 41' 07,566" N	75° 6' 16,225" W	1854955,52	4766117,40
425722	2° 41' 05,180" N	75° 6' 20,457" W	1854882,45	4765986,57
425722A	2° 41' 04,711" N	75° 6' 20,443" W	1854868,03	4765986,97
425722B	2° 41' 03,988" N	75° 6' 20,121" W	1854845,83	4765996,88
425722C	2° 41' 04,477" N	75° 6' 19,664" W	1854860,82	4766011,03
425722D	2° 41' 04,848" N	75° 6' 20,031" W	1854872,23	4765999,72
	MAGNA SIRGAS		ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

El predio presenta los siguientes linderos y colindantes:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO
De acuerdo con la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:

NORTE	Partiendo desde el punto 425722A de coordenadas (1854868,03 N,4765986,97 E) en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 425722 y 42565D hasta llegar al punto 42565C de coordenadas (1854933,98 N, 4766020,76 E) colinda con VÍA PUBLICA, en una distancia de 78,41 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada en dirección suroriente pasando por los puntos 42565B y4256A hasta llegar al punto 425659 de coordenadas (1854920,36 N,4766051,44 E) colinda con VÍA PUBLICA en una distancia de 34,73metros, continuando desde el punto en línea quebrada en dirección nororiente pasando por el punto 425713D hasta llegar al punto 425713Bde coordenadas (1854965,55N, 4766126,86 E) colinda con VÍAPUBLICA , en una distancia de 88,54 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada en dirección suroriente pasando por el punto 425713A hasta llegar al punto 425713 de coordenadas(1854866,30 N, 4766246,39 E) colinda con VÍA PUBLICA en una distancia de 156,43 metros.
ORIENTE	Partiendo desde el punto 425713 de coordenadas (1854866,30 N,4766246,39 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 424299E de coordenadas (1854859,05 N, 4766245,72 E) colinda con RÍO BALSILLAS, en una distancia de 7,28 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 424299D de coordenadas (1854864,07 N, 4766209,88 E)colinda con RÍO BALSILLAS, en una distancia de 36,19 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por los puntos 424299C, 424299B, 424299A ,424299 y 424270E hasta llegar al punto 424270D de coordenadas(1854695,34 N, 4766054,61 E) colinda con RÍO BALSILLAS en una distancia de 255,75 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 424270C de coordenadas (1854685,13 N, 4766061,79 E) colinda con RÍOBALSILLAS en una distancia de 12,48 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta en dirección suroriente pasando por el punto424270B hasta llegar al punto 424270A de coordenadas (1854283,61N,4766327,51 E) colinda con SIN INFORMACION en una distancia de481,49 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto 424270 hasta llegar al punto424268D de coordenadas (1854064,82 N, 4766215,64 E) colinda con SIN INFORMACION en una distancia de 250,71 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 424268D de coordenadas (1854064,82 N,4766215,64 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 424268C, 424268B y 424268A hasta llegar al punto424268 de coordenadas (1854605,72 N, 4765820,14 E) colinda con el predio de LUIS POLANIA en una distancia de 678,34 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 424268 de coordenadas (1854605,72 N,4765820,14 E) en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por los puntos 425711C, 425711A y 425711 hasta llegar al punto 425710Cde coordenadas (1854831,64 N, 4766003,12 E) colinda con VÍAPUBLICA, en una distancia de 300,49 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta en dirección noroccidente, hasta el punto425722B de coordenadas (1854845,83 N, 4765996,88E) colinda con VÍAPUBLICA en una distancia de 15,50 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto425722C de coordenadas (1854860,82 N, 4766011,03 E) colinda con ESCUELA EL PLAYON en una distancia de 20,61 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta, en dirección

	suroriente pasando por el punto 425710B1 hasta llegar al punto 425710B de coordenadas(1854818,41 N, 4766055,39 E) colinda con ESCUELA EL PLAYON en una distancia de 61,38 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta, en dirección nororiente hasta el punto 425710A de coordenadas (1854843,61 N, 4766075,34 E) colinda con ESCUELA ELPLAYON en una distancia de 32,14 metros, continuando desde el mismo punto en línea recta, en dirección noroccidente hasta el punto 425710 de coordenadas (1854893,42 N, 4766017,68E) colinda con ESCUELA ELPLAYON en una distancia de 76,20 metros, continuando desde el mismo punto en línea quebrada, en dirección suroccidente pasando por el punto425722D hasta llegar al punto 425722A de coordenadas (1854868,03 N,4765986,97 E), colinda con ESCUELA EL PAYON en una distancia de 41,20 metros.
--	--

Para los efectos previstos en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional, como *El Tiempo* o *El Espectador*. Asimismo, a manera informativa, publíquese en un diario regional y difúndase mediante emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el domingo, entre las 6:00 a. m. y las 11:00 p.m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 87 de la Ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que disponen de un término de quince (15) días, contado a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para formular oposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011. Cumplidas estas formalidades, si los terceros indeterminados no comparecen, se les designará un representante judicial para el proceso dentro de los cinco (5) días siguientes.

Dado en Florencia - Caquetá, el 20 de agosto de 2026.

LEONEL GERARDO PINILLA MEZA
Secretario

Firmado Por:

Leonel Gerardo Pinilla Meza
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 002 Especializado En Restitución De Tierras
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b386fbc02346921dd222adb33d09df25e5267927cfd48951546937672e59b76**
Documento generado en 20/08/2026 10:59:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>